

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora y el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Departamento de Física, de la División de Ciencias Exactas y Naturales **CONVOCA** al **CONCURSO de OPOSICIÓN** para ocupar una plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo por **TIEMPO INDETERMINADO**, bajo las siguientes:

B A S E S

1. MODALIDAD DEL CONCURSO **Cerrado.** Con base en el punto 8 de la cláusula VI Transitoria, del Contrato Colectivo de Trabajo 2011-2013.
2. TIPO DE CONTRATACIÓN **Tiempo Indeterminado.**
3. CATEGORÍA **Titular.**
4. NIVEL El que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Exactas y Naturales, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso. *RM*
5. SALARIO Entre \$17,867.10 y \$22,391.84 dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Exactas y Naturales, además de las prestaciones correspondientes.
6. ÁREA DE CONCURSO **Física de Materiales**
7. TIEMPO DE DEDICACIÓN 40 horas a la semana.
8. REQUISITOS MÍNIMOS
 1. Ser candidato a Doctor o bien tener los conocimientos y la experiencia equivalente calificados en base a la Tabla de Puntaje Académico (TPA). *P*
 2. Haber trabajado cuando menos 4 años en labores académicas en el área, acumulando con sus actividades cuando menos 16 puntos de la TPA.
 3. Haber realizado publicaciones originales en el área de su especialidad.
 4. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina, **o bien:**
 5. Quienes tengan título de maestros en ciencias,

deberán tener conocimientos y experiencias equivalente calificado como sigue:

- a) Cuando menos 7 años de experiencia académica en el área de su especialidad.
 - b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ellos al menos 30 puntos de la TPA.
 - c) Haber realizado publicaciones originales en el área de su especialidad.
 - d) Haber acumulado puntos con al menos una de las actividades básicas complementarias de la categoría de Titular, enunciado en el anexo 2 del EPA.
 - e) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.
6. Quienes sean candidatos a maestros en ciencias con especialidad en el área de concurso o afín, además de los señalados en los incisos c), d) y e) del punto 5 de la presente convocatoria, deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes calificados como sigue:
- a) Cuando menos 9 años de experiencia académica en el área de su especialidad.
 - b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ellos al menos 32 puntos de la TPA.
7. Quienes tengan título de licenciatura, además de los señalados en los incisos c), d) y e) del punto 5 de la presente convocatoria, deberán tener conocimientos y experiencia equivalentes calificados como sigue:
- a) Cuando menos once años de experiencia académica en el área de su especialidad.
 - b) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica, acumulando con ellos al menos 40 puntos de la TPA.

9. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR

- A. Impartir de **3 a 6** hora-semana-mes de clase en materias del área de concurso, tales como *Física de Radiaciones, Procesos luminiscentes inducidos en sólidos por la radiación, Biofotónica y Física médica*.
- B. Realizar labores de docencia en el área de Física Médica, Física de Materiales y Nano biotecnología específicamente:
 - Instrumentar y dominar las prácticas para las materias de física médica y nano

- biotecnología.
- Diseñar e instrumentar un seminario de Física Médica, basado en técnicas de detección de compromiso celular en tejidos biológicos al exponerse a radiación.
 - Realizar dirección de tesis de Licenciatura y posgrado en Física Médica y Física de nano materiales con aplicaciones médicas.
- C. Dirigir labores de investigación en el área de Física Médica y Nano materiales específicamente en:
- Técnicas de irradiación gamma de tejidos biológicos.
 - Desarrollar de protocolos para determinar dosis absorbidas de irradiación en tejidos biológicos.
 - Establecer el compromiso celular a través de técnicas de citometría de flujo y microscopía con tinción.
 - Utilizar nano partículas como material de contraste en técnicas de microscopía confocal multifonónica para determinar la integridad celular.
 - Aplicar técnicas luminiscentes asistidas con fluoróforos y nanopartículas en aplicaciones médicas.
 - Manejar técnicas inmunohistoquímicas que empleen nanoestructuras como marcadores biológicos o moleculares.
- D. Dirigir el diseño, planeación y dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como la formación del personal académico especializado en el Departamento de Física.
- E. Las demás que establece el Estatuto de Personal Académico (EPA).

R.M.M.

10. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Al momento de hacer la solicitud:

- A. Solicitud de participación por escrito dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira.
- B. Curriculum vitae con comprobantes oficiales.
- C. En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad, expedida por la Dirección de Recursos Humanos.

D

Durante el desarrollo del concurso:

- D. Un análisis crítico, en un escrito no mayor de

cinco cuartillas, al método y contenido de un proyecto o reporte de investigación, que se especifique en la convocatoria; este tema será elegido de antemano por el jurado.

E. Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área del concurso

11. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La fecha límite para la presentación de la documentación por **duplicado** señalada en el punto 10, incisos A, B y C de la presente convocatoria es a más tardar a las 15:00 hrs. del **día 11 de octubre de 2011**.

12. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO POR EL JURADO

El tema del escrito al que se refiere el inciso **D** del **punto 10**, se publicará el **día 14 de octubre de 2011**.

13. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES:

La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado reúnan los requisitos del **punto 8**, se publicará el **día 19 de octubre de 2011**.

14. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 10, INCISOS D Y E

Los escritos a que se refiere el punto 10, incisos D y E se entregarán a más tardar a las 15:00 horas del **día 01 de noviembre de 2011**.

15. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO

El concurso constará de tres pruebas:

PRUEBA ESCRITA: Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 10, incisos D y E, y se realizará el **día 09 de noviembre de 2011**.

PRUEBA ORAL: Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los concursantes en el área del concurso en la que se confirmarán, aclararán o ampliarán los antecedentes académicos y/o profesionales, y se realizará el **día 11 de noviembre de 2011**.

PRUEBA DIDÁCTICA: Es el análisis de las aptitudes didácticas de los concursantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área del concurso, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes, y se realizará el **día 15 de noviembre de 2011**.

16. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO

Se publicará a más tardar el **día 17 de noviembre de 2011**.

17. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN

En caso de considerarse violadas las reglas del procedimiento de ingreso, la impugnación deberá presentarse no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. En caso de haber inconformidad por el dictamen del Jurado, la impugnación deberá presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación del mismo. Cualquier impugnación deberá ser presentada por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de la División de Ciencias Exactas y Naturales.

18. FECHA DE CONTRATACIÓN

La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será **a partir de la fecha en que se declare al ganador.**

19. ENTREGA O ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN


La documentación señalada en el punto 10 de la presente convocatoria, deberá ser entregada en la Jefatura del Departamento de Física, de la División de Ciencias Exactas y Naturales, de la Unidad Regional Centro, Edificio 3F.

Cualquier información adicional, comunicarse al teléfono (662) 259 21 08 ó 2 59 21 44

NOTA1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación de nivel correspondiente.

NOTA2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: http://www.uson.mx/la_unison/reglamentacion/

FECHA DE PUBLICACIÓN: 20 de septiembre de 2011.


Dra. Rosa María Montesinos Cisneros
Directora de la División de Ciencias
Exactas y Naturales


M.C. Luis Alfonso Domínguez Carballo
Jefe del Departamento de Física